

P R O T O C O L I Z A C I O N
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

D.A.
01-12-95
Dí 3 Copias

OTORGADA POR:

"TRANSPORTES Y TURISMO RUTAS DE AMERICA. C. LTDA."

CAPITAL ACTUAL:

S/. 10'000.000

Di: _____ copias

#####

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí el Notario ¹² Doctor Jaime Nolivós Maldonado, comparece el señor Patricio Fajardo Larrea, de estado civil casado, a nombre y en representación de la Compañía Transportes y Turismo Rutas de América Compañía Limitada, en su calidad de Gerente General y como tal su representante legal; conforme consta del nombramiento cuya copia certificada se agrega como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en este Cantón, mayor de edad, legalmente capaz, a quien conozco y doy fé y me presenta para que eleve a escritura pública en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar el CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES Y TURISMO RUTAS DE AMERICA COMPAÑIA LIMITADA.", contenido en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece el señor Patricio Fajardo Larrea, de estado civil casado, en nombre y en representación de la Compañía "TRANSPORTES Y TURISMO RUTAS DE AMERICA C. LTDA." en su calidad de Gerente General, conforme acredita con el nombramiento cuya copia se agrega como documento habilitante, debidamente facultado por la Junta General de Socios de dicha compañía.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno) Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Segundo Doctor Jaime Patricio Nolivos Maldonado el veinte y uno de abril de mil novecientos setenta y siete se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada "TRANSPORTES Y TURISMO RUTAS DE AMERICA COMPAÑIA LIMITADA", con un capital de trescientos mil sucres. La constitución fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número R1 dos mil setecientos tres de fecha tres de mayo de mil novecientos setenta y siete y se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de mayo de los mismos mes y año; Dos) Mediante Escritura Pública otorgada en esta ciudad de Quito ante el Notario Décimo Segundo Doctor Jaime Patricio Nolivos Maldonado el dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho la Compañía "TRANSPORTES Y TURISMO RUTAS DE AMERICA COMPAÑIA LIMITADA" aumento su capital de trescientos mil a ochocientos mil sucres y reformó sus estatutos. TRES) La Junta General de Socios de la compañía, en sesión extraordinaria y universal efectuada el día veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro, con la presencia de la totalidad del capital social acordó por unanimidad

00000 4
aumentar el capital de la mencionada Compañía a diez millones de sucres y reformar los estatutos. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes, el señor Patricio Fajardo Larrea, en la calidad que comparece a nombre y en representación de "TRANSPORTES Y TURISMO RUTAS DE AMERICA COMPAÑIA LIMITADA", dando cumplimiento a las resoluciones adoptadas en Junta General, declara: a) Que se aumenta el capital social de la compañía de ochocientos mil sucres a diez millones de sucres mediante capitalización de la cuenta Revalorización de Patrimonio. b) Que se reforma el artículo cuarto de los estatutos, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- El capital de la compañía es de Diez millones de sucres dividido en diez mil participaciones de un mil sucres cada una.". CUARTA.- Por cuanto todo lo relacionado con las resoluciones adoptadas en la junta general de veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro constan detalladas en el acta respectiva, el compareciente solicita protocolizarla como documento habilitante. QUINTA.- De conformidad con la Resolución número noventa y tres punto uno punto uno punto tres punto cero once dictada por la Superintendencia de Compañías el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres, publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve del seis de septiembre del mismo año, el señor Patricio Fajardo Larrea en su calidad de Repesante Legal de la compañía "TRANSPORTES Y TURISMO RUTAS DE AMERICA COMPAÑIA LIMITADA" declara bajo juramento sobre la correcta integración del capital y que para el presente aumento de capital se han observado los preceptos legales pertinentes. SEXTA.- Los socios que intervienen en este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. SEPTIMA.- Queda facultado el Doctor Iván Nolivos Espinosa para solicitar y obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil.

ratifica y firma conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe. (firmado) Patricio Fajardo Larrea, cédula de ciudadanía número : - diez y siete cero treinta y cuatro cero dos setenta y uno - siete, comprobante de votación número: cero ochenta y uno - doscientos cincuenta y nueve; (firmado) El Notario doctor - Jaime Nalivos Maldonado.- DOCUMENTOS HABILITANTES:- .-.-

[illegible]



0000 5

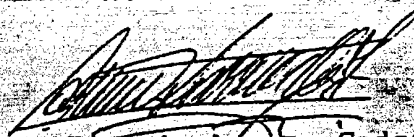
RUTAS DE AMERICA C.A. LTDA.

Quito, 28 de marzo de 1994

Señor
Patricio Fajardo Larrea
Presente.-

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañia "Transporte y Turismo Rutas de America" C.Ltda. celebrada el día de hoy, tuvo a bien designar a usted GERENTE GENERAL de la empresa, por el período de DOS AÑOS según los estatutos Sociales de la Compañia.

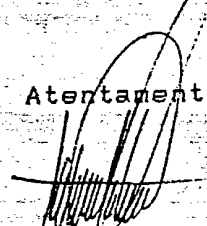
Atentamente,



Sra. Eufemia Larrea Cadena
PRESIDENTA

Agradezco a esta Junta por el cargo al que han designado y prometo cumplir con mis funciones de acuerdo con lo que dispone la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañia.

Atentamente,



Sr. Patricio Fajardo Larrea
GERENTE G. Y REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: La Compañia "Transporte y Turismo Rutas de America" C.Ltda. Se constituyó en la ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, Dr. Jaime Patricio Nollivos M., el 21 de abril de 1977 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito con el No.- 4575 del 26 de mayo de 1977, según resolución dada por la Superintendencia de Compañias No.- 2703.

Con fecha 5 de Mayo de 1944
se halla inscrito el nombramiento
de Gerente General otorgado por
Patron de America S.A. Ltda. a favor
de Roberto Enrique Lora
Quito, a 5 de Mayo de 1944

EL REGISTRADOR



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES Y TURISMO RUTAS DE AMERICA C.LTDA.", EFECTUADA EL DIA 25 DE JULIO DE 1994.-

En Quito, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro, a las dieciocho horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Selva Alegre 166 y 10 de Agosto, se reúnen los socios señores: Patricio Fajardo, Eufemia Larrea de Fajardo, Giovanna Fajardo, Ernesto Anibal Benavides, Vicente Neptalí Bustamante Manzano, José Delgado Mantuano, Manuel Adam Lucas Espinoza, Lucas Gabriel Santi Espinoza, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por unanimidad constituirse en junta universal para tratar el siguiente asunto:

AUMENTO DE CAPITAL

Preside la sesión la señora Eufemia Larrea de Fajardo, Presidenta de la empresa y en Secretaría actúa el señor Patricio Fajardo.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quorum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la Presidencia, siendo las dieciocho horas veinte minutos declara instalada la sesión y manifiesta: de conformidad con el Artículo Primero de la Resolución dictada por el señor Superintendente de Compañías signada con el número noventa y tres punto uno punto uno punto tres punto cero cero nueve de fecha dieciseis de agosto de mil novecientos noventa y tres publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y seis del primero de septiembre del mismo año se fijó en dos millones de sucres el capital social para las compañías de responsabilidad limitada. El Artículo cinco de la misma Resolución concede el plazo de un año para incrementar el capital a los límites establecidos. Por lo tanto debemos incrementar nuestro capital social. Con este fin podríamos capitalizar la cuenta superávit proveniente de la revalorización de patrimonio.

Finalizada la intervención de la señora Presidenta, los socios deliberan y adoptan en forma unánime las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- Aumentar el capital de la compañía de ochocientos mil sucres a diez millones de sucres, es decir un incremento de nueve millones doscientos mil sucres mediante la cuenta revalorización de patrimonio.

SEGUNDA.- Los socios Ernesto Benavides, Vicente Bustamante, José Delgado, Manuel Lucas y Lucas Santi renuncian a su Derecho de Preferencia para intervenir en este Aumento de Capital.

TERCERA.- Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital.

SOCIO	C ANTERIOR	AUMENTO	C. PAGADO REVALORI.	C ACTUAL
Sra. Eufemia Larrea ✓	386.000	4'439.000	4'439.000	4'825.000
Sra. Giovanna Fajardo	28.000	322.000	322.000	350.000
Sr. Patricio Fajardo	381.000	4'439.000	4'439.000	4'820.000
Sr. Ernesto Benavides	1.000			1.000
Sr. Vicente Bustamante	1.000			1.000
Sr. José Delgado M.	1.000			1.000
Sr. Manuel Lucas E.	1.000			1.000
Sr. Lucas Santi E.	1.000			1.000
TOTAL	800.000	9'200.000	9'200.000	10'000.000

CUARTA.- Reformar el artículo cuarto de los Estatutos, el mismo que en adelante dirá: "CAPITAL.- El capital de la compañía es de Diez millones de sucres dividido en diez mil participaciones de un mil sucres cada una.

QUINTA.- Se autoriza al Gerente General para suscribir la Escritura de Aumento de Capital y Reformar los Estatutos.

No habiendo mas asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 20h00, concediendo un receso para la redacción del acta respectiva. Luego de veinte minutos se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:

Sra. Eufemia de Fajardo

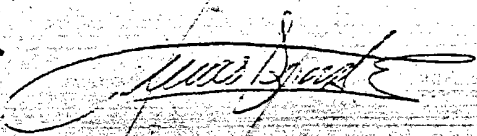
Sra. Giovanna Fajardo

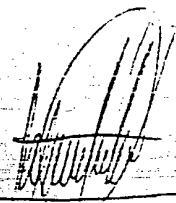
Sr. Ernesto Benavides

Sr. Vicente Bustamante

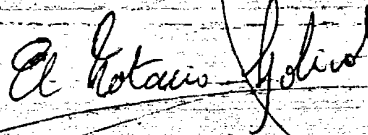
Sr. José Delgado

Sr. Manuel Lucas Espinoza


Sr. Lucas Santi Espinoza


Sr. Patricio Fajardo Larrea,
Gerente General-Secretario.

Se otorgó ante mí, y en fe de -
ello confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, en Quito -
a nueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

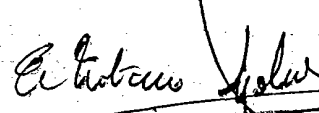

El Notario

DR. JAIME NATIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nativos Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
Teléfono 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR

RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo -
Tercero de la Resolución número: 94-1.1.1. 2192 dada por la
Superintendencia de Compañías el 2 de septiembre de 1.994,
tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública -
de Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía
"TRANSPORTES Y TURISMO RUTAS DE AMERICA C. LTDA.", celebra-
da ante mí el 28 de julio de 1.994, actos que son aprobados
en virtud de la presente resolución.

Quito, a 25 de octubre de 1.994


~~DR. JAIME NATIVOS MALDONADO.~~
~~NOTARIO DECIMO SEGUNDO.~~

Dr. Jaime Nativos Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
Teléfono 521993 - 542220 RA-
QUITO - ECUADOR

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Quinto de la Resolución número: 94-1.1.1. 2192 dada - por la Superintendencia de Compañías el 2 de septiembre de 1.994, tomé nota al margen de la matriz de la - escritura pública de constitución de la compañía "TRANSPORTES Y TURISMO RUTAS DE AMERICA CIA. LTDA.", celebrada ante mí el 21 de abril de 1.977, del aumento de - capital y reforma de estatutos efectuado por escritura pública celebrada en esta misma notaría el 28 de julio de 1.994, actos que son aprobados en virtud de la presente resolución.

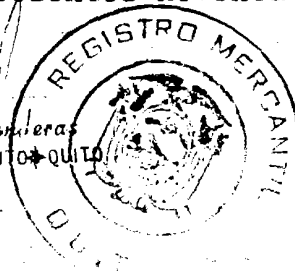
Quito, a 25 de octubre de 1.994

E. J. Maldonado
~~DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.~~
~~NOTARIO DECIMO SEGUNDO.~~

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOT. DECIMA SEGUNDA
Tel. 521893 - 542220
QUITO - ECUADOR

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número dos mil ciento noventa y dos del señor Intendente de compañías de Quito de 2 de septiembre de 1994, bajo el número 2871 del Registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 413 del Registro Mercantil, de 26 de mayo de 1977, a fs. 117vta. tomo 108.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "TRANSPORTES Y TURISMO RUTAS DE AMERICA CIA. LTDA.", otorgada el 28 de julio de 1994, ante el notario décimo segundo del cantón Dr. Jaime Nollivos M.- Se fijó un extracto signado con el número 1928.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 30477.- Quito, a once de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Bonifera
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO

QUE el 23 de julio de 1994 se ha otorgado ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "TRANSPORTES Y TURISMO RUTAS DE AMERICA CIA. LTDA.",

QUE el señor Patricio Pajardo Larrea, en su calidad de Gerente General de la compañía anterior de la presente, con el patrocinio del Dr. Iván Melivos Espinosa, ha solicitado la aprobación de la escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores de la Intendencia Jurídica, mediante memorando No. SC-DJCV.94.1920 de 1 de septiembre de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-92513 de 18 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "TRANSPORTES Y TURISMO RUTAS DE AMERICA CIA. LTDA." por S/. 9'200.000,00 con lo que asciende a S/. 10'000.000,00 dividido en 10.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Décimo Segundo del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 21 de abril de 1977 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

02 SEP 1994

PABLO ORTIZ GARCIA

ZON: A petición del Interesado, protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del presente año y en ocho fojas útiles el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y más diligencias que anteceden.- Quito, a primero de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- (FIRMADO) EL NOTARIO, Doctor Jaime Nolivos Maldonado.- Hay un sello.-

Es SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y más diligencias, que se hallan protocolizados en mi Registro de Escrituras Públicas del corriente año.- La confiero en Quito, a primero de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-

El Notario

Nolivos

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

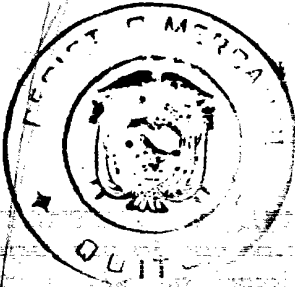
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 284

del Registro Mercantil tomo 125 Se
di así cumplimiento a lo dispuesto
en la misma, de conformidad con lo
establecido en el Decreto 733 de 22
de agosto de 1975, publicado en el
Registro Oficial 878 de 29 de agosto
del mismo año. - Quito, a 11 de

Noviembre de 1997

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas



[Handwritten signature]

